

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 554 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 25 de junio de 2013

EXPEDIENTE	CP N° 008-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

## VISTO:

El Informe N° 071-C.E./2013, de fecha 24 de junio de 2013, mediante el cual, el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación de "Seguros Personales", mediante Concurso Público N° 008-2013/OSIPTEL.

## CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley Nº 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado con D.S. Nº 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 536-2013-GG/OSIPTEL de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el expediente de contratación respectivo y se nombró al Comité Especial para la conducción del Concurso Público Nº 008-2013/OSIPTEL;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público Nº 008-2013/OSIPTEL, para la contratación de "Seguros Personales".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE GERENTÈ GENERAL

JAAQ/acha/sps/rig











Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gob.pe